



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

II LEGISLATURA

Congreso/Boletín 409

15 de febrero de 2022

Llaman a proteger los derechos de las nuevas masculinidades en la ciudad

- *Las nuevas masculinidades o masculinidades alternativas son concepciones que promueven el trato igualitario entre hombres y mujeres*

A fin de promover el enfoque de nuevas masculinidades como parte del combate a la violencia en contra de niñas y mujeres, el pleno del Congreso local aprobó una proposición del diputado Carlos Hernández Mirón (MORENA), por el que se solicita a las 16 alcaldías remitir a esta soberanía un informe sobre su plan de trabajo en el tema de equidad de género.

Al respecto, el legislador refirió que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 1º, prohíbe cualquier tipo de discriminación que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Desde tribuna, el diputado Hernández Mirón subrayó que la Carta Magna también prohíbe toda forma de discriminación que atente contra la dignidad humana, motivada por género o cualquier otra.

También considera la misoginia como discriminación.

De ahí la necesidad de establecer un mecanismo de vinculación interinstitucional, para atender las denuncias de violencia contra las mujeres, determinó el legislador.

El exhorto hace un llamado a los titulares de las 16 alcaldías de la ciudad, para que remitan a esta soberanía su plan de trabajo sobre las acciones que impulsarán sobre el fomento a la equidad de género durante los próximos tres años de su gestión, así como lo referente a la equidad de género y las nuevas masculinidades.

--o0o--